



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO  
DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. MYRIAM ALARCÓN REYES CONSEJERA ELECTORAL
C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL	C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL
C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL	C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO
C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. RAMÓN ALFREDO SÁNCHEZ ZEPEDA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. JOSE AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA
C. RENÉ CERVERA GALÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA	C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, MYRIAM ALARCÓN REYES, YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, BERNARDO VALLE MONROY, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, Y**



LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, (C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, (C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, SUPLENTE); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, (C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, SUPLENTE); DEL TRABAJO, (C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ, PROPIETARIO); NUEVA ALIANZA, (C. RAMÓN ALFREDO SÁNCHEZ ZEPEDA, SUPLENTE); MORENA, (C. JOSÉ AGUSTÍN PINCHETTI ORTIZ, PROPIETARIO); HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, PROPIETARIO); ENCUENTRO SOCIAL (C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO); EL CONSEJERO PRESIDENTE, (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE DIECISÉIS INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** DIO LECTURA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

UNO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA DE LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES SUPLENTE PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, DE CONFORMIDAD CON LA SEGUNDA CONVOCATORIA APROBADA MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-055/2018 -----

DOS. CINCO PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE SE DECLARAN PROCEDENTES LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN Y DE REGISTRO SUPLETORIO, PRESENTADAS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, DE LAS CANDIDATURAS CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES CARGOS: -----

A) ALCALDÍAS CON SUS RESPECTIVAS FÓRMULAS DE PLANILLA Y LISTA CERRADA DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES CUAUHTÉMOC E IZTAPALAPA;-----

B) ALCALDÍA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO;-----

C) CONCEJALÍA SUPLENTE EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MILPA ALTA, RELATIVA A LA CIRCUNSCRIPCIÓN 4, CORRESPONDIENTE AL LUGAR 3 EN LA PLANILLA Y AL LUGAR 3 EN LA LISTA CERRADA; -----

D) DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROPIETARIA Y SUPLENTE DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 9 Y 12, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, Y -----

E) DIPUTACIÓN AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROPIETARIA EN EL LUGAR 3, DE LA LISTA "A", POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.-----

TRES. TRES PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE INCLUIR EN LAS BOLETAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y ALCALDÍAS, LOS NOMBRES DE DIVERSAS CANDIDATURAS, CON LOS ELEMENTOS ADICIONALES MEDIANTE LOS QUE SON CONOCIDOS PÚBLICAMENTE, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, POSTULADAS POR:-----

A) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ALCALDÍAS Y DIPUTACIONES;---

B) PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DIPUTACIONES, Y -----

C) CANDIDATURA COMÚN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS MORENA, DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL, DIPUTACIONES.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN V Y 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL** -----



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES SUPLENTE PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, DE CONFORMIDAD CON LA SEGUNDA CONVOCATORIA APROBADA MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-055/2018-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A CINCO PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE SE DECLARAN PROCEDENTES LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN Y DE REGISTRO SUPLETORIO, PRESENTADAS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, DE LAS CANDIDATURAS CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES CARGOS:-----

A) ALCALDÍAS CON SUS RESPECTIVAS FÓRMULAS DE PLANILLA Y LISTA CERRADA DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES CUAUHTÉMOC E IZTAPALAPA;-----

B) ALCALDÍA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO;-----

C) CONCEJALÍA SUPLENTE EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MILPA ALTA, RELATIVA A LA CIRCUNSCRIPCIÓN 4, CORRESPONDIENTE AL LUGAR 3 EN LA PLANILLA Y AL LUGAR 3 EN LA LISTA CERRADA;-----

D) DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROPIETARIA Y SUPLENTE DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 9 Y 12, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, Y-----

E) DIPUTACIÓN AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROPIETARIA EN EL LUGAR 3, DE LA LISTA "A", POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.-----



- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, CONSULTÓ SI LAS CANDIDATAS QUE SE SUSTITUIRÍAN HABÍAN RENUNCIADO AL PARTIDO HUMANISTA PUES HABÍAN INTERPUESTO DIVERSAS DEMANDAS EN SU CONTRA. ACLARÓ QUE NO IMPUGNABA Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO TENÍA DERECHO A RECIBIR A QUIEN CONSIDERARA; SIN EMBARGO, CUESTIONABA SI ELLO TENIA LA IMPLICACIÓN DE QUE YA NO FUERAN MILITANTES DEL PARTIDO HUMANISTA Y SI LO DABA COMO HECHO. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA, REFIRIÓ QUE CUANDO UNA CANDIDATURA TENÍA INCOMPATIBILIDAD PARA CAMBIAR DE UN PARTIDO POLÍTICO A OTRO, EL ÚNICO CRITERIO DE LA SALA SUPERIOR QUE RECORDABA VIGENTE, SE REFERÍA A QUE, LA RESTRICCIÓN O INCOMPATIBILIDAD SE ACTUALIZABA CUANDO PARTICIPABAN EN UN PROCESO ELECTIVO PARA DIFERENTES O EL MISMO CARGO, PERO DE MANERA SUCESIVA EN EL MISMO PROCESO DE CONTIENDA INTERNA POR DOS PARTIDOS POLÍTICOS. FUERA DE ESE CRITERIO, NO RECORDABA ALGÚN OTRO EN EL CUAL UNA CANDIDATURA DE UN PARTIDO DIVERSO A OTRO INSTITUTO POLÍTICO PUDIERA SER RECONOCIDO O INVITADO COMO CANDIDATURA EXTERNA, COMO DENOMINAN LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, PARA SER POSTULADA. -----

POR LO QUE HACÍA A LOS REGISTROS, PRECISÓ QUE EXISTÍAN REQUISITOS NEGATIVOS, DE LOS CUALES, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, HABÍA MENCIONADO QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL NO TENÍA ATRIBUCIÓN PREVIA O CENSORA A LOS MISMOS, SINO QUE ÚNICAMENTE OPERABAN SALVO PRUEBA EN CONTRARIO. EN ESA LÓGICA, CUANDO UN INSTITUTO POLÍTICO DISTINTO AL QUE PRESENTA UNA CUESTIÓN DE PERTENENCIA O AFILIACIÓN A OTRO PARTIDO POLÍTICO, DEBÍAN PRESUMIR QUE SE AGOTÓ EL PROCESO DELIBERATIVO O EXISTIERON LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SER INVITADA POR UNO DIVERSO Y DE ESTA MANERA PARTICIPAR EN LA CANDIDATURA QUE SE ORIGINA, NO EN UN MOMENTO ORDINARIO, SINO COMO UNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA, COMO OTRO CANDIDATO DEL INSTITUTO POLÍTICO QUE AHORA POSTULA DENTRO DE LAS SITUACIONES QUE ESTÁN EN LA LEY, COMO EN ESTE CASO, LA RENUNCIA; SON QUIENES EN LA ÚLTIMA



FASE DEL PROCESO PUEDEN REALIZAR SUSTITUCIONES, LA PERSONA SUSTITUIDA SE ENCONTRABA EN ESTA SITUACIÓN DE RENUNCIA, ASÍ ACREDITADA, TEMA SOBRE EL QUE LA AUTORIDAD TENÍA LA ATRIBUCIÓN DE CONTROLAR Y COMO NO ESTUVIERON EN EL PROCESO DEL PERIODO ORDINARIO, NO SE ANALIZÓ EL TEMA DE UN PROCESO SIMULTÁNEO EN LOS DOS INSTITUTOS POLÍTICOS; EN ESE ORDEN DE IDEAS, LA REVISIÓN SE LLEVABA CABO BAJO UN ESTÁNDAR DE MAYOR GARANTISMO AL ENCONTRARSE EN UNA ETAPA POSTERIOR Y DERIVADO DE UN REQUISITO NEGATIVO SÓLO TENDRÍA QUE NEGARSE EL REGISTRO, EXISTIENDO PRUEBA EN CONTRARIO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ AL PROYECTO DE ACUERDO, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A TRES PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE INCLUIR EN LAS BOLETAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y ALCALDÍAS, LOS NOMBRES DE DIVERSAS CANDIDATURAS, CON LOS ELEMENTOS ADICIONALES MEDIANTE LOS QUE SON CONOCIDOS PÚBLICAMENTE, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, POSTULADAS POR: -----

A) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ALCALDÍAS Y DIPUTACIONES; -----  
 B) PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DIPUTACIONES, Y -----  
 C) CANDIDATURA COMÚN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS MORENA, DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL, DIPUTACIONES. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----



- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL MYRIAM ALARCÓN REYES, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, DECLARÓ LEVANTADA LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

-----CONSTE-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS